

ANEXO II

Don, con documento nacional de identidad, natural de, provincia de nacido el de de 19 con domicilio en, provincia de calle, número, hace constar que:

AUTORIZA a su de años de edad, para prestar el Servicio Militar como Voluntario Especial en el Cuerpo de la Guardia Civil.

....., a de de 1989

(Firma del padre, madre o tutor.)

ANEXO III

Don, con documento nacional de identidad número, declara:

No haber sido expulsado de ningún Cuerpo de las Administraciones Públicas o Centro de Enseñanza Militar.

No haber causado baja anteriormente como voluntario especial.

No haber causado baja como voluntario normal por los motivos a que se refiere el artículo 167.1 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar.

Primero.—Como consecuencia de condena por delito doloso, impuesta por la jurisdicción ordinaria o militar.

Segundo.—Por observar mala conducta habitual e incorregible o ser manifiestamente incapaz para el desempeño de su cometido.

Tercero.—Por haber ingresado con engaño, sin reunir las condiciones establecidas.

....., a de de 1989

(Firma del interesado.)

ANEXO IV

Pruebas de aptitud física

Ejercicio A: Suspendido en barra, flexión y extensión de brazos:

La suspensión se hará con palmas al frente y una separación de las manos igual a la de los hombros. Desde la suspensión pura se flexionarán los brazos, sin balanceos ni elevación de rodillas, hasta que la línea de los ojos, con la cabeza en posición normal, pase al borde superior de la barra. Dichas flexiones se harán de una forma continuada, sin detenciones.

Ejercicio B: Salto de longitud sin carrera previa:

Se hará sobre foso de arena y desde una plataforma rectangular de madera o cemento, de dimensiones suficientes para la colocación de los pies. Puestos éstos sobre dicha plataforma, con una separación lateral normal, a voluntad del actuante, se efectuará el salto hacia adelante, para caer sobre los pies en el foso de arena. Durante los ejercicios de coordinación previos al salto, de flexiones de piernas y tronco, no deben separarse del suelo ninguno de los dos pies. La distancia alcanzada se medirá desde la parte anterior de la plataforma de despegue a la última huella marcada en el foso de arena con los pies o cualquiera otra parte del cuerpo. Se efectuarán tres intentos sucesivos, puntuando el máximo alcanzado.

Ejercicio C: Salto de altura con escala graduada:

Se colocará el actuante lateralmente a una escala vertical, desde 1,80 metros del suelo hacia arriba. Elevará el brazo cercano a la escala, con la mano abierta, para señalar la altura alcanzada. Efectuará un salto vertical marcando con la mano en la referida escala la altura lograda. La diferencia entre la marca de «en pie» a la del «salto» será expresada en centímetros para su calificación. Durante los movimientos de coordinación previos al salto, no se moverán ni separarán los pies del suelo. Se efectuarán tres intentos consecutivos puntuando la mayor de las marcas alcanzadas.

Ejercicio D: Carrera de velocidad de 60 metros lisos:

La salida se efectuará en pie a las voces de «a sus puestos», «listos», «ya» o toque de silbato.

Ejercicio E: Carrera de 1.000 metros lisos.

La salida se efectuará como la descrita en el ejercicio anterior.

PUNTUACIONES

Puntos	Ejercicios				
	A	B	C	D	E
11	16	2,70	80	7"	2'50"
10	14	2,60	75	7"3	3'
9	12	2,50	70	7"6	3'10"
8	10	2,40	65	7"9	3'20"
7	8	2,30	60	8"2	3'25"
6	7	2,20	55	8"4	3'30"
5	6	2,15	50	8"6	3'40"
4	5	2,10	45	8"8	3'50"
3	4	2,05	40	9"	4'
2	3	2	35	9"3	4'10"
1	2	1,90	30	9"6	4'20"

23832 RESOLUCION 423/39356/1989, de 29 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se modifica la Resolución 423/38941/1989, de 28 de junio, que publica la relación de admitidos para prestar el servicio militar para la formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento de la Armada (IMECAR).

Relación de Alumnos-Aspirantes a Alférez y Sargento que causan baja en la IMECAR por no haber efectuado su incorporación en las Escuelas respectivas para realizar el primer ciclo de formación militar y cuya admisión fue publicada por Resolución 423/38941/1989 («Boletín Oficial del Estado» número 161 y «Boletín Oficial de Defensa» número 132), quedando a disposición de los Centros Provinciales de Reclutamiento correspondientes.

Apellidos y nombre	DNI	FN	CFR
Cuerpo de Oficiales			
<i>Cuerpo de Infantería de Marina</i>			
Serrano Yuste, Enrique	3.832.956	28- 2-1965	Toledo.
<i>Cuerpo de Ingenieros (rama Electricidad)</i>			
Pérez Aroca, Francisco (*)	29.037.563	9- 4-1965	Murcia.
González Antequera, Francisco G. (*)	43.030.378	27- 4-1965	Madrid.
Cuerpo de Suboficiales			
<i>Sección de Infantería de Marina</i>			
Martínez Muñoz, Miguel Angel.	16.797.413	26- 1-1965	Madrid.
Castex Fernández, Emilio	5.260.250	29-11-1964	Madrid.
Porta Martín, Francisco F.	76.406.993	9-12-1965	La Coruña.
<i>Sección de Energía y Propulsión (especialidad Electricidad)</i>			
Martínez Ruiz, Gabriel	16.801.496	16-10-1968	Soria.
<i>Sección de Administración (especialidad Escribiente)</i>			
Pérez Firmat, Luis José	31.240.959	20- 7-1964	Cádiz.
Velasco Gómez, Antonio	50.067.764	11-12-1966	Madrid.
<i>Sección de Sanidad (ATS)</i>			
Méndez Fernández, Daniel (*).	28.890.892	2- 5-1968	Sevilla.

(*) Causa baja por no cumplimentar lo dispuesto en la ampliación del artículo 1, punto 4, de la Resolución de convocatoria.

Madrid, 29 de septiembre de 1989.—El Subsecretario, Gustavo Suarez Pertierra.

23833 RESOLUCION 423/39358/1989, de 29 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se modifica parcialmente la Resolución 423/38942/1989 que publica la convocatoria para prestar el servicio militar para la formación de Oficiales de la Reserva Naval (IMERENA).

Advertido error en la Resolución 423/38942/1989 («Boletín Oficial del Estado» número 163), se modifica en el sentido siguiente: